

1 **CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y LA**

2 **ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULORES DE COLONIA NARANJEÑA (APACONA).-----**

3 Entre nosotros, JUAN RAFAEL LIZANO SAENZ, mayor, casado, Ingeniero Agrónomo,

4 con cédula de identidad No. 1-379-262, en mi condición de MINISTRO DE

5 AGRICULTURA Y GANADERIA, conforme Decreto de Nombramiento No. 19709-P publicado

6 en La Gaceta No. 86 del 8 de mayo de 1990 y en adelante denominado **EL**

7 **MINISTERIO** y el señor JUAN LUIS ROJAS CHINCHILLA, mayor, casado, con cédula No.

8 2-317-763, vecino de Colonia Naranjeña, casado, en carácter de PRESIDENTE DE LA

9 ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE COLONIA NARANJEÑA (APACONA), conforme

10 certificación de personería jurídica aportada del Registro Público, Sección de

11 Asociaciones, con cédula jurídica No. 3-002-100720-21, vigente y adelante

12 denominada **LA ASOCIACION**, hemos acordado suscribir el presente convenio para

13 ofrecer asistencia y cooperación a los productores del país, especialmente a

14 los miembros de la Asociación citada, al cual se regirá por las cláusulas

15 siguientes:-----

16 --

CONSIDERANDO:

17 1.- Que las dos entidades tienen entre sus objetivos apoyar a los agricultores
18 el país, con el fin de mejorar su nivel de vida.-----

19 2.- Que es necesario desarrollar actividades de asistencia para que se eleven,
20 la productividad de los cultivos.-----

21 3.- Que existen recursos físicos y humanos en ambas partes, que integrados
22 pueden contribuir efectivamente al desarrollo integral de los agricultores.-----

23 4.- Que la cooperación entre ambas entidades permitirá mejorar la utilización
24 de los recursos disponibles tanto por parte del agricultor como por parte de
25 las entidades. Por lo anterior,-----

26 **ACORDAMOS:**

27 **PRIMERA:** EL MINISTERIO a través de la Dirección Regional Huetar Norte, en su
28 afán de coordinar funciones y unir esfuerzos con los grupos organizados, como
29 es el caso de **LA ASOCIACION**; otorgará apoyo y cooperación para la ejecución de
30 sus trabajos o proyectos, especialmente los relacionados con la actividad



Esta resolución se refrenda conforme a los términos y condiciones del oficio 1101-DAT-93 que queda aquí incorporado".

1 agrícola.-----

2 **SEGUNDA:** Para dar cumplimiento a lo anterior, **EL MINISTERIO**, se compromete a
3 dar en préstamo una motocicleta, para realizar varias actividades relacionadas
4 con los objetivos de **LA ASOCIACION**.-----

5 **TERCERA:** Las características del vehículo (moto) son las siguientes:-----
6 **PLACA: 10-0047; MOTOR: 3G8003311; MARCA: Yamaha; COLOR: Verde; PATRIMONIO NO.**
7 **1009253, MODELO: 80.**-----

8 **CUARTA:** Por su parte y con el mismo objetivo **LA ASOCIACION** se compromete a
9 utilizar el citado bien, para los fines exclusivos de este Convenio; asimismo
10 **LA ASOCIACION** cubrirá cualquier pago por reparación, mantenimiento adecuado de
11 la motocicleta y será responsable civil o penalmente de cualquier accidente que
12 pudiere sufrir.-----

13 **QUINTA:** Será de exclusiva responsabilidad de **LA ASOCIACION:**
14 a) Devolver los bienes (una motocicleta) en el plazo establecido y en el buen
15 estado de funcionamiento en que se entrega por parte de **EL MINISTERIO**.-----
16 b) Responder por el cuidado y cualquier uso indebido o pérdida que se le de al
17 vehículo (motocicleta) que se facilita por este Convenio.-----
18 c) Mantener informado a **EL MINISTERIO** sobre la ubicación del vehículo.-----

19 **SEXTA:** El plazo de este Convenio es de u año, salvo prórroga que se haga por
20 escrito.-----

21 **SETIMA:** El presente acuerdo entrará en vigencia una vez, sea aprobado por la
22 Contraloría General de la República.-----

23 Leído lo anterior, y estando conformes las partes, firmamos en la Ciudad de San
24 José, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos, noventa y tres.-----

26 EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

27 J. R. Lizano S.



28 LA ASOCIACION





Letra 95

07572

cc: Director
Huelas Norte

06 de julio de 1993

Señor
Lic. Eduardo Zumbado Salas
Dirección Asesoría Jurídica
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
S. O.

Estimado señor:

Nos referimos a su oficio Nº 402 DAJ del 25 de mayo del año en curso, en virtud del cual nos remite para efectos de refrendo los siguientes convenios:

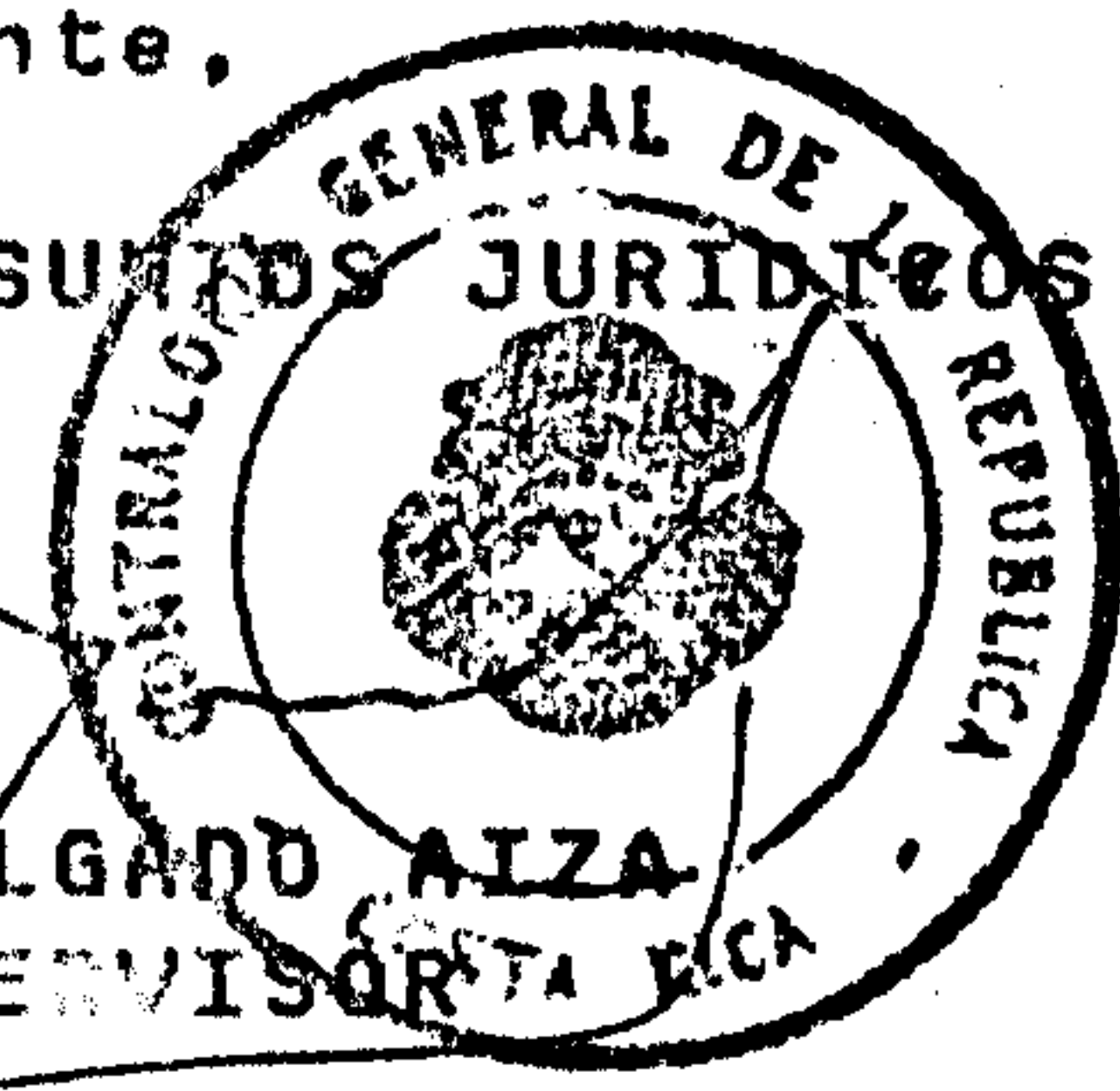
- Convenio CV-008-93 de asistencia técnica celebrado entre el Ministerio y la Asociación de Pequeños Agricultores de Colonia Naranjeña; y
- Convenio CV-009-93 de asistencia técnica celebrado entre el Ministerio y la Cooperativa de Servicios Múltiples de Copey de Dota, R.L.

Adjunto encontrará dichos documentos con el trámite solicitado, dejando bajo exclusiva responsabilidad de la Administración, asegurarse que se agreguen y cancelen los ₡62.50 en especies fiscales en cada documento.

Atentamente,

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

LIC. ELIAS DELGADO AIZA
ABOGADO SUPERVISOR TA RICA



cc: Arch. (1) y Ant.
NI: 07686
1101-DAJ-93
RABV/11r